

Política educativa: participación social y pedagógica del Archivo Nacional y de los archivos regionales



La política de educación fue realizada a través de un proceso participativo coordinado por Natalia González M. (Encargada de Educación y Capacitación del AN), y realizado conjuntamente con Jonathan Segovia Q. (Encargado de educación del ANH), Eduardo Mella F. y Sara Carrasco C. (Profesionales de Apoyo del ARA), José Fernández P. (Encargado de Investigación del AN), Nicolás Holloway G. (Coordinador ejecutivo de MSXX), Erik Martínez S. (Encargado Sala de Investigaciones del ARNAD), Leonardo Mellado G. (Coordinador de Vinculación con el Medio del AN), Emilia Beniscelli T. (Coordinadora del ARNAD), y Carolina Nahuelhual R. (Conservadora del ARA).

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	4
3. ALCANCE	6
4. MARCO FILOSÓFICO	7
5. ANTECEDENTES DEL ÁREA EDUCATIVA	11
6. SITUACIÓN ACTUAL.....	12
6.1. Análisis FODA.....	12
6.2. Estado actual del área de educación del AN en cuanto a personal:.....	14
7. HACIA UNA POLÍTICA EDUCATIVA.....	15
8. OBJETIVOS.....	16
9. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	17
10. EJES ESTRATÉGICOS.....	19
11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	20
12. BIBLIOGRAFÍA.....	21

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades y servicios educativos son una forma de interacción humana mediada por el lenguaje que implica una comunicación verbal, no verbal, intelectual y afectiva, transformadora y con sentido, que permite significar las cosas para generar nuevos relatos. Estas acciones educativas utilizan recursos e instrumentos, contemplan una ordenación y diseño, con propósitos y contenidos dispuestos en una planificación. Además, tienen un carácter ético-político, ya que se insertan en un contexto histórico, cultural y simbólico, por tanto, no son neutrales. Esto implica que deben “estimular lo mejor de la condición humana y hacer posible la circulación de acciones y discursos, así como su discusión crítica”.¹

En este sentido, las acciones educativas que se realizan en el Archivo Nacional (AN) y en los archivos regionales, ponen en contacto a los visitantes con los documentos originales, así como los depósitos donde se resguardan, poniendo en valor el patrimonio documental archivístico y de memorias que se conservan al interior del Archivo, entendidas como fuentes que permiten la comprensión, problematización y la crítica constructiva de los contenidos que se presentan vinculándolos con el presente.

El Archivo Nacional es una institución pública del Estado con jurisdicción nacional, con más de 90 años de historia, que reúne, organiza, preserva, investiga y difunde el patrimonio documental derivado de la gestión del Estado a través de su historia y de la acción privada de interés público, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso de información del conjunto de documentos, contribuir a la transparencia y a la protección de los derechos de las personas. Por sus características e interés público, los documentos resguardados constituyen instrumentos que permiten garantizar los derechos y responsabilidades adquiridos por los ciudadanos y el Estado en el ejercicio de sus funciones y que permiten la consolidación de la identidad nacional, el accionar de la democracia, la gobernanza y el desarrollo cultural del país.²

¹ Grupo de Reflexión sobre educación. *Aportes al debate actual sobre la educación en Uruguay*. Montevideo, 2011, pág. 6.

² Archivo Nacional, *Planificación estratégica 2017-2020*, p. 9.

El presente documento presenta la política de educación del Archivo Nacional y archivos regionales trabajado participativamente por los/as funcionarios/as que realizan la función educativa en los archivos misionales (AHN y ARNAD), en el Archivo Regional de la Araucanía (ARA), Memoria del Siglo XX (MSXX), la Encargada de Educación y Capacitación del AN, el Encargado de Investigación del AN y el Coordinador de Vinculación con el Medio. A través de reuniones periódicas y de diversas metodologías trabajadas –diagnóstico de educación del AN, análisis FODA, técnica de árbol de problemas y árbol de soluciones-, permitieron el análisis y reflexiones que culminaron con el presente documento.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

El marco normativo institucional, así como el **enfoque de derechos** y el **reconocimiento y valoración de la ciudadanía cultural** reconocida por el Estado de Chile fundamentan y justifican nuestro quehacer y la política de educación del Archivo Nacional.

El DFL 7.217 del Ministerio de Instrucción Pública de 1927 creó el Archivo Nacional, para "reunir y conservar los archivos de los Departamentos de Estado y todos los documentos y manuscritos relativos a la historia nacional, y atender a su ordenación y aprovechamiento" (art.9). También estableció la documentación y la antigüedad con que deben ser transferidas al AN (art.10), indicando además, que se podrán adquirir documentos de interés para la patria (art.15).

El año 1929, el [DFL 5.200](#) creó la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y precisó los documentos a transferir por parte de las instituciones públicas. Posteriormente, año 2017 la [Ley 21.045](#) creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), del cual depende el AN, redefiniendo la misión institucional de esta última.

La misión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es “Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para

generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas”. En tanto que los objetivos estratégicos del SERPAT que se relacionan con esta política son:

- Mejorar y ampliar los servicios y espacios patrimoniales a lo largo del país, mediante el fortalecimiento institucional y el fomento de la participación de comunidades y personas, para contribuir a la sustentabilidad de sus identidades, memorias y territorios.
- Mejorar el acceso a los servicios patrimoniales que genera y gestiona la institución, mediante iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, que incorporen el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones de seguridad pertinentes.
- Fortalecer los procesos de reconocimiento patrimonial y de construcción de memorias, por medio del desarrollo de modelos de participación pertinentes a los contextos socioculturales, con la finalidad de visibilizar y resguardar la diversidad cultural del país.

Por su parte, el artículo 29 de la Ley 21.045 redefine la misión del Archivo Nacional, estableciendo que es la institución encargada de “reunir, organizar, preservar, investigar y difundir el conjunto de documentos, independientemente de su edad, forma o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona, familia o institución en el curso de sus actividades y funciones, así como todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país”.

En tanto que la visión institucional del Archivo es ser una institución rectora en la definición de estándares que garanticen el acceso a la información pública y privada de interés público, que contribuye a los procesos de construcción de identidad, ciudadanía y memoria, con presencia nacional y regional. Lo anterior requiere contar con un marco legal, reglamentario y procedimental, infraestructura física y tecnológica moderna, y personal altamente calificado.

Los objetivos estratégicos del AN a la fecha son:³

- Potenciar el rol del Archivo Nacional como autoridad archivística a través del fortalecimiento de la gestión interna y externa.
- Democratizar el acceso a la documentación generada por la acción del Estado y privados de interés público, a través de la descentralización de la gestión y creación de archivos regionales.

³ Objetivos estratégicos (2017-2020)

- Posicionar al Archivo Nacional como un referente en la construcción de un Estado democrático, activo en garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y en el fortalecimiento de las identidades y de la memoria histórica.

Por último, la [Política Nacional de Cultura 2017-2022](#) incorpora el enfoque de derechos y el reconocimiento y valoración de la ciudadanía cultural, entendida como la necesidad de contribuir a la plena participación de las personas en la creación, disfrute y distribución de los bienes y servicios culturales.

3. ALCANCE

La presente política servirá de directriz institucional para las áreas, proyectos e iniciativas educativas de los archivos misionales y archivos regionales del Sistema Nacional de Archivos. En este sentido, el alcance de esta política será gradual, en la medida de que se implementen los archivos regionales en cada una de las regiones de Chile, y se cuente con los recursos humanos y financieros para ello.⁴

De la misma manera, dado que esta política es pionera en el país, podrá aportar y orientar, por medio de directrices y lineamientos, a la educación en archivos a otras instituciones archivísticas tanto públicas como privadas, como archivos escolares, archivos comunitarios, archivos universitarios entre otros, desde el campo educativo.

Desde la concepción social y cultural más amplia del archivo y desde la lógica socio-comunitaria, se espera que la política de educación contribuya a fomentar acciones educativas destinadas a diferentes tipos de públicos -personas, grupos y comunidades-, para acercar y poner en contacto las fuentes documentales que alberga el Archivo, fomentar la reflexión y sentido crítico, así como la puesta en valor del patrimonio documental.

⁴ Ver Ejes estratégicos.

4. MARCO FILOSÓFICO

Los **principios institucionales** orientadores que guían las diversas iniciativas educativas que desarrollamos en el Archivo Nacional y los archivos regionales, son las que se establecen en la [ley 21.045](#) que crea el MINCAP⁵:

- De diversidad cultural;
- De democracia y participación cultural;
- De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas;
- De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores;
- De reconocimiento de las culturas territoriales;
- Del patrimonio cultural como bien público;
- De respeto a los derechos de los creadores y cultores;
- De la memoria histórica.

Además, esta política se basa en el **enfoque de derechos** y el **enfoque territorial** explicitados en la [Política Nacional de Cultura 2017-2022](#).

El **enfoque de derechos** significa poner a las personas en el centro de la acción pública, considerándolas como ciudadanos y como sujetos de derechos. Reconoce, por parte del Estado, los derechos ciudadanos, produciendo un cambio en la elaboración de las políticas desde el enfoque centrado en las personas con necesidades que deben ser asistidas, a una mirada centrada en sujetos con derecho a demandar determinadas acciones y conductas. Además, este enfoque promueve que los grupos marginados o excluidos sean identificados y que se formulen políticas que corrijan positivamente las desigualdades sociales para garantizar la realización universal de los derechos. Dicha universalidad, como principio básico de gobernanza, significa que todas las personas tienen la misma dignidad y derechos, aunque las limitaciones de recursos obliguen a fijar prioridades.⁶

⁵ Art. 1, ley 21.045.

⁶ Ver: *Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en políticas públicas*.

En tanto que el **enfoque territorial**, contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios, considerando a éste como un conjunto de realidades y agentes para el diseño de políticas desde una mirada holística que busca dar cuenta y reconocer la pluralidad y la alteridad en todas sus expresiones, simbólicas y materiales.

En este sentido, los archivos regionales y misionales, al igual que MSXX⁷ serán autónomos en planificar y ejecutar actividades educativas, considerando las particularidades de cada archivo, el patrimonio documental que conservan y las diferentes comunidades que cohabitan en sus territorios, no obstante, tomando en cuenta los lineamientos que entrega la política educativa que se enmarca este documento.

El **lineamiento disciplinar** que guía esta política es la **pedagogía crítica**, la cual concibe a la educación como una herramienta transformadora y liberadora, donde los actores educativos son percibidos como agentes de cambio social. Esta corriente apunta a la formación de “sujetos críticos, propositivos, democráticos, conscientes de la necesidad de participar en la solución de los problemas que abruma a su comunidad, región y país”.⁸ Todo lo cual se vincula a su vez con el enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva, el papel de los/as encargados/as de educación será de mediadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del diálogo constante con los educandos, propiciando el debate, el respeto, la tolerancia y la búsqueda de soluciones. En ese marco, los aportes de los educandos, sus familias, comunidades, así como también el de los/as educadores/as son relevantes y a la vez insumo para la planificación de actividades educativas y para generar aprendizajes significativos de ellas. Las personas que utilizan o participan de los servicios educativos deben ser consideradas como sujetos activos, poseedores de saberes, vivencias,

⁷ MSXX reconoce en su formulación y ejecución la complejidad de los diversos territorios, ya sea por razones geográficas, económicas, sociales y/o culturales. En este sentido, el proyecto en su formulación y ejecución incorpora, entre otras acciones, reuniones y comunicaciones constantes con los equipos regionales y locales, los cuales aportan su conocimiento en relación a las particularidades de cada contexto local/regional, dialogando la propuesta metodológica y el ciclo de trabajo siendo esto adaptado cuando resulta necesario, para de esta manera implementar el trabajo de MSXX con pertinencia territorial.

⁸ Gómez, Juan y Gómez, Luis, “Elementos teóricos y prácticos de la pedagogía crítica: más allá de la educación, metáfora, escena y experiencia”. En: Revista PRAXIS, N° 66, enero-julio, 2011, p. 188.

culturas, identidades, ideas, valores, que emergen como complementarias de la mirada adulta, y no como personas incompletas o ciudadano/as en construcción.

También la **educación patrimonial** será una base para la realización de cualquier actividad educativa con acervos documentales. Investigadores en el contexto anglosajón, español y latinoamericano la definen como aquella experiencia de enseñanza y aprendizaje, donde un objeto o elemento patrimonial es usado como una fuente primaria de información, como un recurso o una fuente para el análisis y para conectar –y acortar la distancia de– la experiencia educativa del presente con el pasado sobre el cual el objeto patrimonial hace referencia.⁹

La educación patrimonial es clave para que las comunidades aprendan a identificar, reconocer, valorar y proteger aquellos elementos que consideran relevantes y valiosos para su historia y cultura, permitiendo además el fortalecimiento de las identidades.



⁹ En: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Educación patrimonial. Miradas y trayectorias*, junio 2021. En la misma línea, el investigador español José María Cuenca, asocia a la educación patrimonial a aquellos procesos de enseñanza y aprendizaje en donde el patrimonio cultural puede ser objetivo, contenido o recurso para los procesos educativos. Ver: Cuenca, José María, “El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial”, Tejuelo: Didáctica de la lengua y la Literatura. Educación, No. 19 (2013): 80. En: *Educación patrimonial*, op. Cit, pág. 6.

Desde la óptica de la archivística, esta política se posiciona desde el **paradigma post-custodial**. Surgido desde las décadas de 1980 y 1990, cuestiona fuertemente los supuestos esenciales de la archivística clásica tales como la consideración del documento como fuente objetiva, impoluta, y evidencia imparcial para la investigación; la idea del archivero como custodio y guardián neutral de esa evidencia; el concepto de “ciclo de vida” de los documentos, proponiendo el modelo del *Record Continuum*, rompiendo de esta manera la concepción de dualidad de los valores primarios y secundarios y los conceptos de evidencia y memoria, ofreciendo una mirada holística sobre estos.¹⁰

La razón de dicho posicionamiento desde la mirada educativa obedece a que la propia disciplina archivística se ve enfrentada a prácticas tradicionales que enfatizan su misión desde la documentación estatal oficial y una mirada de acceso a la ciudadanía entendida sólo como usuarios pasivos. Una mirada post-custodial, que no solo se abre a la incorporación de más y diversos acervos documentales, también considera a la ciudadanía ya no como un actor pasivo que hacen uso de estos espacios, sino más bien como sujetos con derecho a la participación, representación e inclusión conscientes de su papel como constructores de su patrimonio documental, lo cual promueve la educación patrimonial, la pedagogía crítica y el enfoque de derechos.

Concebimos al Archivo desde una visión social amplia, entendiéndola como una institución abierta a las personas, grupos, comunidades y ciudadanía en general, dialogante, reflexiva, propositiva, inclusiva, con potencial para generar procesos de aprendizaje y con ello contribuir a la formación de una ciudadanía multidimensional y a los procesos de educación patrimonial.

¹⁰ Ver: Cook, Terry. "Archival science and postmodernism: new formulations for old concepts." *Archival Science* 1, no. 1 (2001): 3-24. Cook, Terry. (2012). Cook, Terry. "Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms." *Archival Science* 13, no. 2-3 (2013): 95-120; Suárez González, Emilio, *Archivos 2.0: Teoría y Práctica Archivística en el Marco del Paradigma Post-Custodial*, Informe de Licenciatura en Ciencias de la Información. La Habana: Junio, 2017.

5. ANTECEDENTES DEL ÁREA EDUCATIVA

La educación en el Archivo Nacional, realizada por los archivos misionales y regionales, Memorias del Siglo XX, además de otros proyectos e iniciativas del AN, ha estado presente desde mucho tiempo a través de diversas actividades y servicios educativos,¹¹ las que agrupamos en cinco ámbitos:

- ✚ **Visitas guiadas:** Son las más sistemáticas y periódicas. Consisten en recorridos al interior de los archivos donde se visita los depósitos y laboratorios, se da cuenta de la historia del edificio, la documentación que alberga, tipos de fondos y acercamiento a algunos documentos relevantes que conserva. Algunas de estas visitas se complementan con talleres de algunas temáticas específicas, o con actividades con documentos. También realizan visitas guiadas teniendo de base el currículum escolar, principalmente con la asignatura de Historia y Ciencias Sociales.

- ✚ **Talleres:**¹² Estrategia didáctica con un importante componente práctico. Destacan el taller de fotografía patrimonial y de conservación (ARA), taller de patrimonio, restauración y formación ciudadana (ANH) y los talleres “Memorias y archivos”, “Sujetos, tiempos histórico y memoria” e “Historia, patrimonio y memoria” (MSXX).

- ✚ **Actividades socio-educativas efectuadas fuera del Archivo:** Realizadas principalmente a establecimientos educacionales, corporaciones municipales, recintos penitenciarios, CECREA, con talleres o actividades diversas como los de fotorelatos, cuentadocumentos, o con enfoques específicos en patrimonio, restauración, formación ciudadana, entre otros.

- ✚ **Creación de material didáctico:** Destinados a ser ocupados por docentes o escolares, con el objetivo de vincular el patrimonio documental custodiado en el AN con la formación en la

¹¹ Ver: [Diagnóstico de actividades educativas del Archivo Nacional](#), noviembre de 2020.

¹² Entendidas como una estrategia didáctica que busca, esencialmente, que las personas aprendan de manera colectiva y práctica con el fin de consolidar lo aprendido, a partir de la discusión, la circulación de opiniones y la creación de un producto como prueba del trabajo realizado por el grupo. Ver: Reyes-García, I. *El taller como estrategia potenciadora del cambio metodológico en la educación superior*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2009.

escuela. Destacan las [“Cajas educativas”](#) (2017), [“Guía de visita al Archivo Nacional de Chile. Historia y Geografía. Educación Básica y Media”](#) (2017), [“Guía de orientaciones docentes. Acercamiento del patrimonio archivístico a la escuela.”](#) (2013), [Cuadernillo para docentes y estudiantes](#) en torno a fotografía del triunfo del No (2021), fichas educativas de la [Serie Relatos de Mujer](#)¹³.

- 
Seminarios y charlas: Organización y participación de una serie de seminarios y charlas referidos a temáticas sobre archivos, patrimonio, género, educación, historia, memorias, pueblos originarios y tribales y, su relación con los acervos documentales del AN.

6. SITUACIÓN ACTUAL

6.1. Análisis FODA

El análisis FODA¹⁴ (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) realizado en conjunto con los/as encargados/as de educación de los archivos misionales, el ARA, MSXX, junto con la Encargada de Educación del AN y el Coordinador de VCM, arrojó el siguiente diagnóstico de la función educativa que se realizan en los archivos misionales y regionales:

Resumen de FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Valioso acervo que resguarda la institución con potencial educativo. - Aporte valioso de las actividades educativas que se han generado. - Calidad de los materiales pedagógicos. - Trabajo en equipo con los/as funcionarios/as que trabajan en el área educativa o apoyan el desarrollo de estas actividades. - Pertinencia local de las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en red con otros actores institucionales, posibilita un efecto multiplicador. - Valoración de la labor educativa desde colegios que han realizado actividades en el AN. - Acercamiento al patrimonio documental con temáticas de la historia reciente y aspectos cotidianos. - Apertura de la Coordinación de Vinculación con el Medio, y del Área de Educación, le da cuerpo

¹³ Producto del trabajo conjunto entre el Archivo Mujeres y Género (AN) y el Programa Novasur (CNTV).

¹⁴ Ver Anexo 1 “FODA de educación del AN”.

<p>educativas, se adaptan a realidades locales.</p>	<p>al mandato institucional, con profesionales a cargo, que puedan aportar a la construcción del área en los diferentes archivos y mejorar las debilidades mencionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excelente ubicación de los archivos misionales y regionales, cercana a vías principales, locomoción pública, establecimientos educacionales, centros culturales, entre otros. - La virtualidad permite trabajar con públicos de diferentes partes del Chile, incluso de diversos países.
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una concepción del Archivo como una institución especializada, ligada al perfil académico y lejano a la ciudadanía. El Archivo es un espacio público que debe ser abierto a cualquier persona. - Bajo conocimiento del potencial educativo del Archivo. - Falta de conocimiento del Archivo de parte de la ciudadanía. - El Archivo es un espacio de discusión porque da cuenta de la voz del Estado principalmente. Además, hay ciertas temáticas que son difíciles de tratar, sobre todo de la historia reciente. - Escasez de espacio adecuado para realizar actividades educativas. - Falta de personal idóneo y/o exclusivo dedicado a la función educativa. - Insuficiente gestión institucional y carencia de política institucional que ordene el trabajo educativo, por ejemplo, en solicitud de horas, oferta educativa, formatos, entre otros. - Escasos recursos económicos para realizar actividades y servicios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en las políticas gubernamentales, a nivel de SERPAT o del Archivo, pueden hacer que cambien prioridades, y por tanto que el área educativa pierda valoración. - Pueden existir recortes presupuestarios desde el nivel central, provocando que no se cuenten con recursos humanos y/o monetarios necesarios para poder funcionar el área. - Desastres que puedan dañan los acervos, como incendios o inundaciones. - La pandemia amenaza nuestros recursos humanos, distribuyendo personal que antes realizaba funciones educativas hacia otras funciones. Además, la imposibilidad de abrir presencialmente para realizar este tipo de actividades, ha afectado las acciones educativas.

6.2. Estado actual del área de educación del AN en cuanto a personal:

- 1 encargada de la Unidad de Educación del AN: La funcionaria también se encuentra a cargo de la Unidad de Capacitación del AN.

Profesión: Profesora de Estado y Licenciatura en Historia y Geografía. Magister en Historia de Chile, y especialización a través de estudios de Diplomados en: Didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales; Museos y museología; Archivística; y Patrimonio Cultural, mención educación patrimonial.

- 1 encargado de Educación y Extensión del ANH: Desde el 2015 diseñó e implementó el proyecto educativo del ANH. Junto a ello realiza las siguientes funciones para el ANH: Coordinación de las actividades de extensión; colaboración en procesos de desarchivos de causas judiciales y referencias históricas; asistencia de proyectos de digitalización para catálogos on-line y de la sistematización de inventario, e investigador del Proyecto FAIP “Salitre chileno: La comunicación estratégica y su influencia en las exportaciones del nitrato de Chile”.

Profesión: Diseñador gráfico publicitario, Profesor de Estado en Educación Técnica y Magíster en comunicación estratégica.

- 1 encargado de Educación y extensión del ARNAD. El funcionario está actualmente a cargo de la unidad de Investigación del AN, no obstante ello, también realiza funciones para el ARNAD en el área de educación y de transparencia para el AN.

Profesión: Bibliotecario Documentalista, Archivero y Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, mención Historia y Patrimonio. Estudios de Diplomado en: Patrimonio Cultural, Ciudadanía y Desarrollo Local; Diplomado en Archivos y Derechos humanos. Además, participó como pasante en la Escuela de Archivos para Iberoamérica del Ministerio de Cultura y Deportes de España.

- 1 profesional de apoyo y encargada de legalizaciones y certificaciones del ARA: La funcionaria actualmente cumple las siguientes funciones para el ARA: Legalizaciones; informes de

procesos; encargada del SICOP y SIAC; y encargada de extensión y educación a través de la generación de redes con la comunidad y la realización de visitas mediadas en el ARA.

Profesión: Profesora de enseñanza media, Magister en Educación y Diplomado en interculturalidad.

- Archivo Regional de Tarapacá: Sin funcionario/a que cumpla la función educativa.
- Archivo Regional de Atacama: Sin funcionario/a que cumpla la función educativa.

7. HACIA UNA POLÍTICA EDUCATIVA

A partir del análisis que se realizó con la metodología del *árbol de problemas*¹⁵, se identificó como problema principal el **escaso desarrollo educativo en patrimonio documental en el país**, teniendo causas externas e internas.

Dentro de las causas externas se consideraron:

- Escaso desarrollo en la educación formal e informal sobre formación en patrimonio documental y en archivos;
- Ausencia de una didáctica específica al ámbito de los archivos, a diferencia de lo que sí ocurre en otros espacios de educación no formal como lo es en museos.

Las causas internas analizadas son:

- El AN no ha incorporado integralmente una mirada estratégica respecto de la importancia de la función educativa para la sociedad en relación al patrimonio documental y archivístico;
- El AN no ha posicionado comunicacionalmente de manera eficaz la importancia de lo educativo respecto al trabajo con los archivos y los documentos;
- Insuficientes recursos humanos¹⁶ y monetarios destinados en este ámbito del patrimonio y en particular hacia el AN y Archivos regionales, para la realización de servicios educativos.

¹⁵ Ver anexo 2: Árbol de problemas

¹⁶ Ver Estado actual del área de Educación del AN

Los efectos que se generan son también de múltiples dimensiones:

- Existe una insuficiente demanda para requerir servicios educativos del Archivo de parte de la ciudadanía, es decir, no se vislumbra al Archivo como un lugar con potencial educativo para los distintos públicos;
- Existe un escaso conocimiento del Archivo como una institución que resguarda el patrimonio documental, así como también las múltiples funciones que realiza;
- Bajo nivel de conocimiento de parte de la ciudadanía sobre la importancia de los archivos para acceder a sus derechos;
- Falta de comprensión integral de la relevancia del patrimonio documental para el fortalecimiento del Estado democrático, las memorias y las identidades de las personas y comunidades.

8. OBJETIVOS

Para establecer el objetivo general y los objetivos específicos de la política de educación del AN, así como también los objetivos de la implementación de la política, se utilizó la metodología del Árbol de Soluciones¹⁷, donde se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo general de la política de educación:

Promover el desarrollo educativo en patrimonio documental a nivel nacional, regional y local.

Objetivos específicos de la política de educación:

- Aumentar las posibilidades de formación en patrimonio documental y archivos en organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tales como Mineduc; Subsecretaría del Patrimonio, organizaciones sociales, entre otros.
- Generar una mirada estratégica que releve la importancia de la función educativa para la sociedad en relación al patrimonio documental y archivístico en el AN y los archivos regionales.
- Aportar en la archivística la importancia de la función educativa integrada en su quehacer.

¹⁷ Ver anexo 3: Árbol de soluciones

Para ello creemos que debe ser relevante que a nivel central se genere una estrategia de divulgación que releve desde el AN y a los archivos regionales la importancia de lo educativo respecto al trabajo con los archivos, así como también es necesario definir las necesidades presupuestarias y de recursos humanos para el desarrollo y la implementación de la política educativa del AN y de los archivos regionales.

Objetivos de la implementación de la política

- Generar acciones educativas para que la ciudadanía mejore la apropiación de los archivos y el patrimonio documental.
- Ofrecer un programa amplio y diverso de servicios educativos entregados por el AN, archivos regionales y programas del AN, hacia la comunidad.
- Contribuir al conocimiento del archivo como institución que resguarda el patrimonio documental y sus funciones.

9. LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de acción	Responsables ¹⁸	Año
Elaboración, ejecución y evaluación de plan de visitas mediadas y diversas acciones educativas para diferentes públicos.	ANH – ARNAD - ARA	2023
	ART	2024
	Archivo Regional de ATACAMA (ARAT)	2025
Contar con una oferta educativa permanente para diferentes tipos de público.	ANH – ARNAD - ARA	2023
	ANH – ARNAD – ARA - ART	2024
	ANH – ARNAD – ARA – ART - ARAT	2025

¹⁸ Si es que se contarán con funcionarios/as que se hagan cargo del área educativa en los respectivos archivos regionales, como el Archivo Regional de Tarapacá y Atacama, se podría realizar estas líneas de acción antes de lo planificado.

Confección de material educativo sobre patrimonio documental y archivístico.	AN	2023
	ANH - ARNAD	2024
	ARA	2025
	ART	2026
	ARAT	2027
Alianzas con actorías e instituciones para la implementación de diversas acciones educativas en patrimonio documental y archivos con pertinencia territorial	AN - ANH – ARNAD –	2023
	AN - ANH – ARNAD – ARA –	2024
	AN - ANH – ARNAD – ARA – ART - ARAT	2025-2026
Diseño, implementación y ejecución de estrategia educocomunicativa sobre la importancia de la función educativa para la sociedad en relación al patrimonio documental y archivístico, destinados a usuarios externos.	AN - Comunicaciones	2023 - 2027
Implementación de diversas iniciativas de formación y difusión sobre educación, archivos, patrimonio y memorias (charlas, seminarios, cursos, entre otros).	AN – ARNAD – ARH - ARA	2023
	AN – ARNAD – ARH – ARA - ART	2024
	AN – ARNAD – ARH – ARA – ART - ARTA	2025 – 2027
Planificar, ejecutar, coordinar y apoyar actividades educativas para Acciones Culturales Complementarias en que el las diferentes unidades del Archivo Nacional participe.	Las unidades que correspondan, tales como MSXX, FAIP, Bajo La Lupa, entre otros.	2023 - 2027

10. EJES ESTRATÉGICOS

Para el desarrollo de la política de educación 2023-2027 se hace necesario:

- Potenciar el área de educación del AN y archivos regionales, a través de:
 - o Tener una persona a tiempo completo como encargado/a del área educativa a nivel central, cuyo perfil profesional deseable sea el de Profesor/a con especialidad en educación patrimonial y/o didáctica, educación patrimonial y archivística; con experiencia en trabajo en educación no formal.
 - o Contar con un encargado/a de educación en cada uno de los archivos misionales y regionales, tiempo completo, cuya formación profesional deseable sea profesor/a, o de alguna carrera profesional del área de las Humanidades o de las Ciencias Sociales. Éste/a profesional tendrá el objetivo de diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas orientadas a la puesta en valor del acervo que conserva el archivo, con la finalidad de promover el conocimiento, la apropiación, uso social y el valor de los archivos y del patrimonio documental, las memorias y los saberes archivísticos.
- Tener un presupuesto anual permanente en la glosa presupuestaria, tanto para la Unidad de Educación del AN, como para los archivos misionales y regionales que realicen la función educativa.
- Desarrollo de una mesa permanente de trabajo del área educativa con los archivos misionales y regionales que contribuya en la elaboración de lineamientos, proyectos y acciones transversales en materias de educación.
- Formación permanente a funcionarios/as que realizan acciones educativas en los archivos misionales y regionales, para actualizar conocimientos, prácticas y enfoques en patrimonio documental, archivos y memorias.
- Contar con un espacio adecuado para realizar actividades educativas a todo tipo de público dentro de cada archivo.

11. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política tendrá una duración de cinco años (2023 – 2027). Posterior a esta fecha, la política de educación deberá ser actualizada de acuerdo a los avances alcanzados y a las necesidades institucionales y ciudadanas detectadas.

La Unidad de Educación del AN será la responsable de la coordinación, seguimiento y evaluaciones intermedias, teniendo como marco de acción todos los principios y lineamientos establecidos en la presente política y consignados a través de la memoria anual o de un informe anual que dé cuenta de aquello.

12. BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Alberch i Fugueras, Ramon, *Archivos y cultura: manual de dinamización*, Gijón (Asturias): Ediciones Trea, 2001.
- ✚ Archivo Nacional, *Planificación estratégica 2017-2020*, Disponible en: https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-8003_archivo_01.pdf
- ✚ Cook, Terry. "Archival science and postmodernism: new formulations for old concepts." *Archival Science* 1, no. 1 (2001): 3-24.
- ✚ Cook, Terry. "Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms." *Archival Science* 13, no. 2-3 (2013): 95-120.
- ✚ DFL N° 5.200, *Sobre instituciones nacionales patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural*, 1929. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=129136>
- ✚ Farge, Arlette, *La atracción del Archivo*, Edicions Alfons el Magnanim, Institución Valenciana de Estudios de Investigación, 1991.
- ✚ Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido*, XXI Editores, México, 2005.
- ✚ Giroux Henry, "Educación posmoderna y generación juvenil", *Nueva Sociedad*, N° 146, noviembre-diciembre, 1996, 148-167.
- ✚ Gómez, Juan & Gómez, Luis, "Elementos teóricos y prácticos de la pedagogía crítica: más allá de la educación, metáfora, escena y experiencia", en: *PRAXIS*, 66, enero-julio, 2011, Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4638339>
- ✚ *Grupo de Reflexión sobre educación, 2011. Aportes al debate actual sobre la educación en Uruguay*. Montevideo: octubre 2011. Disponible en: <https://issuu.com/reduruguayencuentro/docs/aportes-al-debate-gre-oct.2011>
- ✚ *Guía para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en políticas públicas*, Santiago de Chile: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, 2017. Disponible en: <https://ddhh.minjusticia.gob.cl/media/2020/11/InformeFinalPP.pdf>
- ✚ LEY N° 21.045, *Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*, 2017. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097>
- ✚ Marsal, Daniela (comp.), *De lo íntimo a la oficialidad: La construcción del patrimonio desde las personas*, Hecho en Chile, Santiago, 2012.
- ✚ Marsal, Daniela (compiladora), *Hecho en Chile. Reflexiones en torno al patrimonio cultural*, Andros Impresores, Chile, 2011.
- ✚ Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Educación patrimonial. Miradas y trayectorias*, junio 2021. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/20210729_educacion-patrimonial.-miradas-y-trayectorias_vf.pdf
- ✚ PEC, ACAB, *Informe de Levantamiento de Información "Diseño e implementación de un módulo pedagógico para vincular el patrimonio documental del Archivo Nacional con la formación ciudadana en escolares"*, Santiago, octubre 2016.
- ✚ *Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y Desarrollo Humano: Derecho y Territorio*,

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: 2018. Disponible en:
<https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/386/politica-nacional-cultura-2017-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- ✚ Suárez González, Emilio, *Archivos 2.0: Teoría y Práctica Archivística en el Marco del Paradigma Post-Custodial*, Informe de Licenciatura en Ciencias de la Información. La Habana: Junio, 2017.
- ✚ Varios autores, *Serie de guías de capacitación en Memorias del Siglo XX*, Dibam, 2011. Disponible en www.memoriadelsigloxx.cl
- ✚ Varios autores, *Hacer memoria. Trabajo comunitario, memoria y patrimonio en bibliotecas públicas y museos*, Dibam, 2017. Disponible en www.memoriadelsigloxx.cl
- ✚ Varios autores, *Memorias del siglo XX. Una experiencia de participación social y rescate patrimonial*, Dibam, 2010. Disponible en www.memoriadelsigloxx.cl